

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**5870** *Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (en adelante RDCA), lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA de 28 de julio de 2011, la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante NPAUGR), aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 27 de septiembre de 2011, publicada en el BOJA núm. 79, de 10 de octubre y las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y evaluación, respectivamente, y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante NPCSE), aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 21 de junio de 2024, publicadas en el BOJA de núm. 133, de 10 de julio.

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 120 % por el artículo 20.Dos.1 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE de 24 de diciembre de 2022) y en el artículo 13.1 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (BOE de 20 de enero de 2023), y una vez obtenida la autorización por Orden de 15 de noviembre de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad de Granada, complementaria a la Resolución de 31 de julio de 2023, de esta Universidad, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2023 (BOJA de 31 de octubre de 2023),

Este Rector ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios relacionadas en el anexo I de la presente resolución.

La cuantía de las diferencias de las contrataciones asciende a 777.131,00 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 120.00.03, 121.00.03, 121.02.03, 121.04.03 y 160.00.01 del presupuesto de la Universidad de Granada para el año 2025, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias.

La presente convocatoria se desarrollará con sujeción a las siguientes

#### **Bases de convocatoria**

##### *1. Normas generales*

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC); el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social; el RDCA; los EUGR; la NPAUGR; las NPCSE; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

## 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los descendientes menores de veintinueve años o mayores de edad que sean dependientes. Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Las personas que participen por el cupo de discapacitados, deberán acreditar tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

### 2.2 Requisitos específicos:

Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados de acuerdo con lo establecido en el título I del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo podrán realizar su inscripción en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación

de la presente convocatoria en el BOE, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada, <https://sede.ugr.es>, utilizando el procedimiento electrónico «Concursos a plazas docentes: Solicitud de admisión» disponible en dicha sede.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como en el Reglamento de administración electrónica de la Universidad de Granada aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 25 de marzo de 2021 y publicado en el BOJA de 6 de mayo de 2021, las personas solicitantes deberán realizar los trámites relacionados con este procedimiento por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada.

Los datos personales recogidos en la solicitud de admisión y en el proceso serán tratados con la única finalidad de la gestión de las pruebas selectivas y las comunicaciones necesarias para ello. El nombre, apellidos y número del documento de identidad se publicará en la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La Universidad de Granada tomará medidas para que esa información no sea indexada por los buscadores de internet. La base legal para el tratamiento de estos datos son las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, y 40/2015, de 1 de octubre, y el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La Universidad de Granada es responsable del tratamiento de esos datos y publica su política de protección de datos en [https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion\\_datos](https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos). Los derechos de protección de datos de los solicitantes se podrán ejercer dirigiéndose al responsable del tratamiento por vía electrónica, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada. Los interesados pueden ejercer sus derechos también ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Pueden consultar información adicional sobre el tratamiento de datos personales en procesos selectivos de personal en el siguiente enlace: [https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion\\_datos/leyendas-informativas/\\_img/informacionadicionalesprocesosselectivos/%21](https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicionalesprocesosselectivos/%21).

Para que los/as interesados/as no tengan que aportar toda la documentación justificativa, la Universidad de Granada accederá a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación y consulta de los datos consignados en la inscripción, salvo que el solicitante desee presentar la documentación por manifestar su oposición motivada a la consulta. Esta oposición deberán manifestarla en el apartado correspondiente de la solicitud en sede electrónica.

### 3.2 Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Granada la cantidad de 42,50 euros en concepto de derechos de examen, especificando el nombre, apellidos, número del documento nacional de identidad o pasaporte, la plaza a la que se concurra y el código de la misma. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en CaixaBank, en la cuenta ES71 21004224391300721670, con el título «Universidad de Granada. Pruebas Selectivas», abierta en dicha entidad.

Estarán exentas del pago de los precios públicos:

- Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.
- Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo citada en el párrafo anterior se solicitará en las correspondientes Oficinas de Empleo, debiendo figurar en ella todos y cada uno de los requisitos citados en dicho párrafo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del

solicitante, para lo que se podrá utilizar el modelo que se acompaña como anexo II a esta convocatoria.

Ambos documentos, certificación y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

– Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos/as, debiendo acreditar tal condición.

– Las familias numerosas, que tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general.

La falta de abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud, ante el órgano expresado en la base 3.1.

3.3 En el caso de no oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, se deberá acompañar la siguiente documentación:

a) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para participar en el concurso de acceso.

b) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia bancaria adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

Los solicitantes aportarán esta documentación en formato pdf a través de la sede electrónica.

3.4 En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Universidad de los datos consignados en la solicitud, además de la documentación requerida en el apartado anterior, deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Certificado de discapacidad, si fuera el caso.
- Acreditación de la condición de familia numerosa, si fuera el caso.
- Certificado que acredite cumplir el requisito establecido en el punto 2.1.e).

Los solicitantes deberán acompañar esta documentación en formato pdf, a través de la sede electrónica.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6 Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la comisión encargada de resolver el concurso.

3.7 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la comisión.

3.8 Serán motivos de exclusión, la falta de abono de los derechos de examen correspondientes, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) en c/ Santa Lucía, 8, 18071 Granada) así como en la página web de la Universidad ([serviciopdi.ugr.es](http://serviciopdi.ugr.es)) que servirá, a efectos legales, de notificación a los interesados.

4.2 Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Los solicitantes deberán presentar esta reclamación a través del procedimiento «Concursos a plazas docentes: Reclamación a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as» disponible en sede electrónica.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días, dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 123 de la LPAC.

#### 5. Comisiones de Selección, desarrollo del concurso, propuesta de provisión y Comisión de Reclamaciones

5.1 La composición de las Comisiones de Selección que figuran como anexo III de esta convocatoria, el régimen de sustituciones de sus miembros, la constitución de las mismas, el desarrollo del concurso y la propuesta de provisión, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la Normativa de aplicación de la Universidad de Granada que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011 y publicada en el BOJA de 10 de octubre de 2011 (NPAUGR) y en las Normas provisionales para adaptar el modo de elección de las comisiones de selección y evaluación, respectivamente, y los criterios de valoración para los concursos a cuerpos docentes universitarios y a plazas de profesorado permanente laboral a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, aprobada en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2024 y publicadas en el BOJA núm. 133, de 10 de julio.

5.2 Los aspirantes, en aplicación de lo establecido en el artículo 9.5-b-1.º de la NPAUGR, presentarán los contenidos de dicho apartado según los puntos que figuran como anexo IV de esta convocatoria.

5.3 Contra la propuesta de la Comisión de Selección de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contando a partir del siguiente al de su publicación.

#### 6. Presentación de documentos y nombramientos

6.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad, a través de sede electrónica, los siguientes documentos:

a) Certificado de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las comunidades

autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

6.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

6.3 El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en el apartado anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo y Área de conocimiento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado al Consejo de Universidades.

6.4 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate.

6.5 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOE. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPAC.

Granada, 17 de marzo de 2025.–El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

## ANEXO I

Código plaza	Categoría	Área	Departamento	Perfil
1/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Análisis Matemático.	Análisis Matemático.	Docencia: Análisis Matemático. Investigación: Análisis Funcional.
2/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Anatomía y Embriología Humana.	Anatomía y Embriología Humana.	Docencia: La enseñanza correspondiente al área específica, en este caso, Anatomía y Embriología Humana. Investigación: Desarrollo de modelos tumorales bioimpresos de alta precisión generados a partir de matrices biométricas, células madre cancerígenas y organoides, con aplicación en investigación y medicina personalizada.
3/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Antropología Física.	Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física.	Docencia: Docencia propia del área de Antropología Física en los grados de Biología, Criminología, Arqueología y Antropología Social y Cultural, así como en el máster de Antropología Física y Forense. Investigación: Investigación en antropología dental, orientada a estudios bioarqueológicos y forenses.
4/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Biblioteconomía y Documentación.	Información y Comunicación.	Docencia: Bibliometría y Altmetría. Investigación: Tecnología del escritor: producción, circulación y recepción de la cultura literaria en la era de la Inteligencia Artificial.
5/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Docencia: Propia del área. Investigación: Propia del área.
6/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Didáctica de la Expresión Corporal.	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.	Docencia: Asignatura de Enseñanza de la Educación Física en la Educación Primaria. Investigación: Didáctica y Psico-Didáctica de la Educación Física y las actividades física en el medio natural.
7/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Didáctica de la Matemática.	Didáctica de la Matemática.	Docencia: Bases Matemáticas para la educación infantil. Investigación: Conocimiento profesional del profesor en la enseñanza de las matemáticas en Educación Infantil.
8/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Didáctica de la Matemática.	Didáctica de la Matemática.	Docencia: Diseño y Desarrollo del Currículo en la Educación Primaria. Investigación: Didáctica de la Matemática. Pensamiento algebraico en Educación Primaria y Secundaria.
9/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Enfermería.	Enfermería.	Docencia: Enfermería del Envejecimiento. Investigación: Evaluación polisomnográfica en pacientes con fibromialgia y estudio del efecto de diferentes modalidades de terapia cognitivo-conductual en la calidad del sueño objetiva y subjetiva en pacientes con fibromialgia.
10/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Estadística e Investigación Operativa.	Estadística e Investigación Operativa.	Docencia: Análisis de Datos Funcionales. Investigación: Modelos estocásticos de análisis funcional y de fiabilidad de sistemas complejos con aplicaciones en electrónica.
11/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Estadística e Investigación Operativa.	Estadística e Investigación Operativa.	Docencia: Estadística para Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Investigación: Datos con ruido en problemas de clasificación: propuestas para experimentación, robustez de modelos, preprocesamiento y medidas de evaluación.
12/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Estética y Teoría de las Artes.	Filosofía I.	Docencia: Docencia propia del área. Investigación: Estética del Cuidado: Marco teórico y prácticas en el arte y la vida cotidiana.

Código plaza	Categoría	Área	Departamento	Perfil
13/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Expresión Gráfica Arquitectónica.	Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería.	Docencia: Geometría Descriptiva. Investigación: Estudio y análisis de la temperatura de la superficie terrestre y el fenómeno de alteración del clima urbano denominado «Isla de Calor Urbana de Superficie», medidas de mitigación mediante imágenes satelitales.
14/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Física Teórica.	Física Teórica y del Cosmos.	Docencia: Física de los Procesos Biológicos (1.º Biología). Investigación: Oscilaciones de neutrinos de aceleradores.
15/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Inmunología.	Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología.	Docencia: Docencia propia del área de Inmunología. Investigación: Estudio de la comunicación intercelular de macrófagos en las anomalías vasculares.
16/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Docencia: Tecnología Informática para la Empresa del Grado en Turismo. Investigación: Representación de conocimiento y generación de descripciones lingüísticas mediante lógica difusa para la monitorización de usuarios.
17/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica.	Docencia: Estructuras 3 (Grado en Estudios en Arquitectura) y Fundamentos de Estructuras (Grado en Estudios en Arquitectura). Investigación: Aplicaciones sismorresistentes de hormigón con caucho confinado.
18/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Docencia: Docencia en Medicina Preventiva y Salud Pública. Investigación: Epidemiología nutricional y salud materno-infantil.
19/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Docencia: Orientación socioeducativa en el contexto familiar. Investigación: Diagnóstico e Intervención a alumnado universitario que ha ejercido abuso sexual sobre menores en grupo, siendo menor.
20/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Docencia: Intervención logopédica en afasias y trastornos degenerativos. Investigación: Características psicológicas y cerebrales asociados a diferentes problemas sociales: conductas adictivas, exceso de peso y violencia de género.
21/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Química Orgánica.	Química Orgánica.	Docencia: Docencia de Química Orgánica en el Grado en Biotecnología. Investigación: Síntesis de terpenoides naturales y derivados para su aplicación como agentes terapéuticos.
22/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones.	Docencia: Comunicaciones II. Investigación: Comunicaciones seguras basadas en tecnologías multiantena.
23/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Teoría e Historia de la Educación.	Pedagogía.	Docencia: Pedagogía Social. Investigación: Pedagogía Social. Educación en la cultura de paz y la no violencia. Educación Social y comunicación transformadora para la cultura de paz social, interna y Gaia.
24/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Docencia: Procesos y modelos de intervención individual, familiar y grupal. Investigación: Trabajo social en el ámbito de la salud y la bioética.
25/2/2025	Profesor Titular de Universidad.	Zoología.	Zoología.	Docencia: Asignatura de Zoología (Grado en Biología). Investigación: Ecología y evolución de la cognición en el contexto del parasitismo de cría y la dispersión de semillas en córvidos.

## ANEXO II

**Declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional**

Don/doña ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad o pasaporte n.º ..... declara bajo juramento o promesa, a los efectos de la exención de tasa por derechos de participación del proceso selectivo para cubrir plazas de Profesores de Cuerpos Docentes en la Universidad de Granada, que carece de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.:

## ANEXO III

Código plaza	Área	Miembro	Categoría tribunal	Cargo	Universidad
1/2/2025	Análisis Matemático.	María del Mar Jiménez Sevilla.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Complutense de Madrid.
1/2/2025	Análisis Matemático.	Miguel Cabrera García.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
1/2/2025	Análisis Matemático.	Manuel Díaz Carrillo.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
1/2/2025	Análisis Matemático.	María de los Ángeles Japón Pineda.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Sevilla.
1/2/2025	Análisis Matemático.	Victoria Martín Márquez.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Sevilla.
1/2/2025	Análisis Matemático.	Juan Benigno Seoane Sepúlveda.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Complutense de Madrid.
1/2/2025	Análisis Matemático.	Juan Francisco Mena Jurado.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
1/2/2025	Análisis Matemático.	Rafael Payá Albert.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
1/2/2025	Análisis Matemático.	María Carmen Fernández Rosell.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Valencia.
1/2/2025	Análisis Matemático.	Marina Murillo Arcila.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Cádiz.
2/2/2025	Anatomía y Embriología Humana.	Antonio Martínez Amat.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Jaén.
2/2/2025	Anatomía y Embriología Humana.	Olga Roda Murillo.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
2/2/2025	Anatomía y Embriología Humana.	María Teresa Cabrera Castillo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría tribunal	Cargo	Universidad
2/2/2025	Anatomía y Embriología Humana.	Alfonso Amador Valverde Navarro.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Valencia.
2/2/2025	Anatomía y Embriología Humana.	Diana María Cardona Mena.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Almería.
2/2/2025	Anatomía y Embriología Humana.	Fidel María Hita Contreras.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Jaén.
2/2/2025	Anatomía y Embriología Humana.	María Elena Rodríguez Cabezas.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
2/2/2025	Anatomía y Embriología Humana.	Julio Juan Gálvez Peralta.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
2/2/2025	Anatomía y Embriología Humana.	Irene Cantarero Carmona.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Córdoba.
2/2/2025	Anatomía y Embriología Humana.	Carmen Cavada Martínez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Autónoma de Madrid.
3/2/2025	Antropología Física.	Margarita Sánchez Romero.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
3/2/2025	Antropología Física.	José Carlos Prados Salazar.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
3/2/2025	Antropología Física.	Óscar Cambra Moo.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Autónoma de Madrid.
3/2/2025	Antropología Física.	Carmen Risquez Cuenca.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Jaén.
3/2/2025	Antropología Física.	Esperanza Gutiérrez Redomero.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Alcalá de Henares.
3/2/2025	Antropología Física.	Consolación Melguizo Alonso.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
3/2/2025	Antropología Física.	José Antonio Lorente Acosta.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
3/2/2025	Antropología Física.	Eduardo Arroyo Pardo.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Complutense de Madrid.
3/2/2025	Antropología Física.	María Dolores Marrodan Serrano.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Complutense de Madrid.
3/2/2025	Antropología Física.	María Oliva Rodríguez Ariza.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Jaén.
4/2/2025	Biblioteconomía y Documentación.	Rosa San Segundo Manuel.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Carlos III.
4/2/2025	Biblioteconomía y Documentación.	Luis Villén Rueda.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
4/2/2025	Biblioteconomía y Documentación.	Eduardo Peis Redondo.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
4/2/2025	Biblioteconomía y Documentación.	María Teresa Fernández Bajón.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Complutense de Madrid.
4/2/2025	Biblioteconomía y Documentación.	Mercedes Caridad Sebastián.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Carlos III.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría tribunal	Cargo	Universidad
4/2/2025	Biblioteconomía y Documentación.	Ernest Abadal Falgueras.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Barcelona.
4/2/2025	Biblioteconomía y Documentación.	María Carmen Gálvez Martínez.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
4/2/2025	Biblioteconomía y Documentación.	María Dolores Olvera Lobo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
4/2/2025	Biblioteconomía y Documentación.	Rafael Aleixandre Benavent.	Investigador Científico.	Vocal Suplente Segundo.	CSIC.
4/2/2025	Biblioteconomía y Documentación.	María Fernanda Peset Mancebo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Politécnica de Valencia.
5/2/2025	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Alberto Arufe Varela.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de la Coruña.
5/2/2025	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Carolina Serrano Falcón.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
5/2/2025	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Sofía Olarte Encabo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
5/2/2025	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Ángel Luis de Val Tena.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Zaragoza.
5/2/2025	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Pilar Charro Baena.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Rey Juan Carlos.
5/2/2025	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	María Carmen Sánchez Trigueros.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Murcia.
5/2/2025	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	María Isabel Granados Romera.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
5/2/2025	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	María Teresa Díaz Aznarte.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
5/2/2025	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Faustino Cavas Martínez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Murcia.
5/2/2025	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Joaquín García Murcia.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
6/2/2025	Didáctica de la Expresión Corporal.	Pedro Sáenz-López Buñuel.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Huelva.
6/2/2025	Didáctica de la Expresión Corporal.	José María Heredia Jiménez.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
6/2/2025	Didáctica de la Expresión Corporal.	Félix Zurita Ortega.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
6/2/2025	Didáctica de la Expresión Corporal.	María Elena Vila Suárez.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Vigo.
6/2/2025	Didáctica de la Expresión Corporal.	Ana María Díaz Olaya.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Málaga.
6/2/2025	Didáctica de la Expresión Corporal.	Alberto Nuviala Nuviala.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Pablo de Olavide.
6/2/2025	Didáctica de la Expresión Corporal.	Rosario Padial Ruz.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
6/2/2025	Didáctica de la Expresión Corporal.	Palma Chillón Garzón.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría tribunal	Cargo	Universidad
6/2/2025	Didáctica de la Expresión Corporal.	José Luis González Montesinos.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Cádiz.
6/2/2025	Didáctica de la Expresión Corporal.	Ana Carbonell Baeza.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Cádiz.
7/2/2025	Didáctica de la Matemática.	Matías Camacho Machín.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de la Laguna.
7/2/2025	Didáctica de la Matemática.	José Pedro Arteaga Cezón.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
7/2/2025	Didáctica de la Matemática.	María José Burgos Navarro.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
7/2/2025	Didáctica de la Matemática.	Inés María Gómez Chacón.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Complutense de Madrid.
7/2/2025	Didáctica de la Matemática.	Edelmira Rosa Badillo Jiménez.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Autónoma de Madrid.
7/2/2025	Didáctica de la Matemática.	Manuel Torralbo Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Córdoba.
7/2/2025	Didáctica de la Matemática.	Gustavo Raúl Cañadas de la Fuente.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
7/2/2025	Didáctica de la Matemática.	María Magdalena Gea Serrano.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
7/2/2025	Didáctica de la Matemática.	Salvador Llinares Císcar.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Alicante.
7/2/2025	Didáctica de la Matemática.	María de la Cinta Muñoz Catalán.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Sevilla.
8/2/2025	Didáctica de la Matemática.	Ceneida Fernández Verdú.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Alicante.
8/2/2025	Didáctica de la Matemática.	José Miguel Contreras García.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
8/2/2025	Didáctica de la Matemática.	María Magdalena Gea Serrano.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
8/2/2025	Didáctica de la Matemática.	David Arnau Vera.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Valencia.
8/2/2025	Didáctica de la Matemática.	María de la Cinta Muñoz Catalán.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Sevilla.
8/2/2025	Didáctica de la Matemática.	Inés María Gómez Chacón.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Complutense de Madrid.
8/2/2025	Didáctica de la Matemática.	José Pedro Arteaga Cezón.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
8/2/2025	Didáctica de la Matemática.	María José Burgos Navarro.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
8/2/2025	Didáctica de la Matemática.	Luis José Rodríguez Muñoz.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Oviedo.
8/2/2025	Didáctica de la Matemática.	Salvador Llinares Císcar.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Alicante.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría tribunal	Cargo	Universidad
9/2/2025	Enfermería.	María Josefa Cabañero Martínez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Alicante.
9/2/2025	Enfermería.	Inmaculada García García.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
9/2/2025	Enfermería.	Emilio González Jiménez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
9/2/2025	Enfermería.	María Rosa Súnier Soler.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Girona.
9/2/2025	Enfermería.	Miguel Jesús Rodríguez Arrastia.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Almería.
9/2/2025	Enfermería.	José Luis Sánchez Ramos.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Huelva.
9/2/2025	Enfermería.	Olga García Martínez.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
9/2/2025	Enfermería.	Manuel Arroyo Morales.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
9/2/2025	Enfermería.	Dolors Juvinya Canal.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Girona.
9/2/2025	Enfermería.	Lorena Gutiérrez Puertas.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Almería.
10/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Jesús María Navarro Moreno.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Jaén.
10/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	María Jesús García-Ligero Ramírez.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
10/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Francisco de Asís Torres Ruiz.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
10/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Mónica Ortega Moreno.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Huelva.
10/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Rosa Elvira Lillo Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Carlos III.
10/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	María del Carmen Pardo Lorente.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Complutense de Madrid.
10/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Francisco Ocaña Peinado.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
10/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	María del Mar Rueda García.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
10/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Ignacio Cascos Fernández.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Carlos III.
10/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Nuria Ruiz Fuentes.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Jaén.
11/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Carmen Raquel Caballero Águila.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Jaén.
11/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Ramón Gutiérrez Sánchez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
11/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Pedro Antonio García López.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría tribunal	Cargo	Universidad
11/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	María Inmaculada López García.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Almería.
11/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	María Virtudes Alba Fernández.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Jaén.
11/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Mariano José Valderrama Bonnet.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
11/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Juan Eloy Ruiz Castro.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
11/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Rafaela Osuna Gómez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Sevilla.
11/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	José Domingo Jiménez López.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Jaén.
11/2/2025	Estadística e Investigación Operativa.	Mónica Ortega Moreno.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Huelva.
12/2/2025	Estética y Teoría de las Artes.	Héctor Julio Pérez López.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Politécnica de Valencia.
12/2/2025	Estética y Teoría de las Artes.	José Francisco Zúñiga García.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
12/2/2025	Estética y Teoría de las Artes.	Consuelo Vallejo Delgado.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
12/2/2025	Estética y Teoría de las Artes.	Rosalía Torrent Esclapes.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Jaume I.
12/2/2025	Estética y Teoría de las Artes.	Ilía Galán Díez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Carlos III.
12/2/2025	Estética y Teoría de las Artes.	Anacleto Ferrer Mas.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Valencia.
12/2/2025	Estética y Teoría de las Artes.	Leopoldo la Rubia de Prado.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
12/2/2025	Estética y Teoría de las Artes.	María del Carmen Rodríguez Martín.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
12/2/2025	Estética y Teoría de las Artes.	María Magdalena Polo Pujadas.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Barcelona.
12/2/2025	Estética y Teoría de las Artes.	Jéssica Patrici Jaques Pi.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Autónoma de Barcelona.
13/2/2025	Expresión Gráfica Arquitectónica.	Francisco Pinto Puerto.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Sevilla.
13/2/2025	Expresión Gráfica Arquitectónica.	José Antonio Benavides López.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
13/2/2025	Expresión Gráfica Arquitectónica.	Miguel Martínez Monedero.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
13/2/2025	Expresión Gráfica Arquitectónica.	Antonio Luis Ampliato Briones.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Sevilla.
13/2/2025	Expresión Gráfica Arquitectónica.	María Rosario Chaza Chimeno.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Sevilla.
13/2/2025	Expresión Gráfica Arquitectónica.	Carlos Morón Fernández.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Politécnica de Madrid.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría tribunal	Cargo	Universidad
13/2/2025	Expresión Gráfica Arquitectónica.	Juan Francisco Reinoso Gordo.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
13/2/2025	Expresión Gráfica Arquitectónica.	Juan Manuel Santiago Zaragoza.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
13/2/2025	Expresión Gráfica Arquitectónica.	Pablo Martí Ciriquian.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Alicante.
13/2/2025	Expresión Gráfica Arquitectónica.	María Esther Baños García.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Burgos.
14/2/2025	Física Teórica.	Susana Cebrián Guajardo.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Zaragoza.
14/2/2025	Física Teórica.	José Ignacio Illana Calero.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
14/2/2025	Física Teórica.	Carmen García García.	Profesora de Investigación.	Vocal Titular Primero.	CSIC.
14/2/2025	Física Teórica.	Juan Cortina Blanco.	Investigador Científico.	Vocal Titular Segundo.	CSIC.
14/2/2025	Física Teórica.	Francesca Giovacchini.	Investigadora Científica.	Vocal Titular Tercero.	CSIC.
14/2/2025	Física Teórica.	Jaime Álvarez Muñiz.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Santiago.
14/2/2025	Física Teórica.	José Santiago Pérez.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
14/2/2025	Física Teórica.	Gloria Luzón Marco.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Zaragoza.
14/2/2025	Física Teórica.	María del Pilar Casado Lechuga.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Autónoma de Barcelona.
14/2/2025	Física Teórica.	Isabel Josá Mutuberria.	Profesora de Investigación.	Vocal Suplente Tercero.	CSIC.
15/2/2025	Inmunología.	María Raquel Tarazona Lafarga.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Extremadura.
15/2/2025	Inmunología.	María Carmen Ruiz Ruiz.	Catedrática de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
15/2/2025	Inmunología.	Ignacio Jesús Molina Pineda Infantas.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
15/2/2025	Inmunología.	Julián Pardo Jimeno.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Zaragoza.
15/2/2025	Inmunología.	María África González Fernández.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Vigo.
15/2/2025	Inmunología.	Francisco Javier Oliver Pozo.	Profesor de Investigación.	Presidente Suplente.	CSIC.
15/2/2025	Inmunología.	Ana Clara Abadía Molina.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
15/2/2025	Inmunología.	María Teresa Cabrera Castillo.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
15/2/2025	Inmunología.	Francisco José García Cózar.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Cádiz.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría tribunal	Cargo	Universidad
15/2/2025	Inmunología.	María Mercé Martí Ripoll.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Autónoma de Barcelona.
16/2/2025	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Antonio Leopoldo Corral Liria.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Almería.
16/2/2025	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	María José Gacto Colorado.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
16/2/2025	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Jesús Alcalá Fernández.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
16/2/2025	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Cristina Rubio Escudero.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Sevilla.
16/2/2025	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Isabel María de Águila Cano.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Almería.
16/2/2025	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Luis Alfonso Ureña López.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Jaén.
16/2/2025	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Juan Ruiz de Miras.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
16/2/2025	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Juan Carlos Torres Cantero.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
16/2/2025	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Lidia M. Ortega Alvarado.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Jaén.
16/2/2025	Lenguajes y Sistemas Informáticos.	Rosa María Ayala Palenzuela.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Almería.
17/2/2025	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Salvador Ivorra Chorro.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Alicante.
17/2/2025	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Roberto Palma Guerrero.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
17/2/2025	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Rafael Gallego Sevilla.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
17/2/2025	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Ana Espinós Capilla.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Politécnica de Valencia.
17/2/2025	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	María Dolores Otero Chans.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de la Coruña.
17/2/2025	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Rafael Castro Triguero.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Córdoba.
17/2/2025	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Rafael Bravo Pareja.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
17/2/2025	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	María Esther Puertas García.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría tribunal	Cargo	Universidad
17/2/2025	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	María del Pilar Ariza Moreno.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Sevilla.
17/2/2025	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	Paloma Pineda Palomo.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Sevilla.
18/2/2025	Medicina Preventiva y Salud Pública.	María de los Ángeles Arias Rodríguez.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de la Laguna.
18/2/2025	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Virginia Ana Martínez Ruiz.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
18/2/2025	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Eladio Jiménez Mejías.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
18/2/2025	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Alberto Mariscal Larrubia.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Málaga.
18/2/2025	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Luis Sordo del Castillo.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
18/2/2025	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Pablo Lardelli Claret.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
18/2/2025	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Elena Espigares Rodríguez.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
18/2/2025	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Juan Ramón Lacalle Remigio.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Sevilla.
18/2/2025	Medicina Preventiva y Salud Pública.	Juan Polo Padillo.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Sevilla.
18/2/2025	Medicina Preventiva y Salud Pública.	María José Rabaneque Hernández.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Zaragoza.
19/2/2025	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Félix Zurita Ortega.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
19/2/2025	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	María de Fátima Poza Vilches.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
19/2/2025	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Jesús Miguel Jornet Melia.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Valencia.
19/2/2025	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Raquel Amaya Martínez González.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Oviedo.
19/2/2025	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Ana María Porto Castro.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Santiago.
19/2/2025	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	José Álvarez Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
19/2/2025	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Francisca Ruiz Garzón.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
19/2/2025	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Gregorio Rodríguez Gómez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Cádiz.
19/2/2025	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	María de la o Toscano Cruz.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Huelva.
19/2/2025	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Antonio Pantoja Vallejo.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Jaén.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría tribunal	Cargo	Universidad
20/2/2025	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	María Rosa Esteve Zarazaga.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Málaga.
20/2/2025	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Elena Navarro González.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
20/2/2025	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Juan González Hernández.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
20/2/2025	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Ricardo Canal Bedia.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Salamanca.
20/2/2025	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Inmaculada Montoya Castilla.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Valencia.
20/2/2025	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Rosario Isabel Ferrer Cascales.	Catedrática de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Alicante.
20/2/2025	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Manuel Gabriel Jiménez Torres.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
20/2/2025	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Juana Muñoz López.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
20/2/2025	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Juan Antonio Moriana Elvira.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Córdoba.
20/2/2025	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	María Elena Felipe Castaño.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Extremadura.
21/2/2025	Química Orgánica.	Juan Manuel Cuerva Carvajal.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Granada.
21/2/2025	Química Orgánica.	Alicia Megía Fernández.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
21/2/2025	Química Orgánica.	Sofía Salido Ruiz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Jaén.
21/2/2025	Química Orgánica.	José Manuel Botubol Ares.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Cádiz.
21/2/2025	Química Orgánica.	Yolanda Vida Pol.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Málaga.
21/2/2025	Química Orgánica.	Antonio Martínez Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Granada.
21/2/2025	Química Orgánica.	Alba Millán Delgado.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
21/2/2025	Química Orgánica.	Fernando López Ortiz.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Almería.
21/2/2025	Química Orgánica.	María José Iglesias Valdés-Solís.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Almería.
21/2/2025	Química Orgánica.	María Jesús Durán Peña.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Cádiz.
22/2/2025	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	Javier Rodríguez Fonollosa.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Politécnica de Cataluña.
22/2/2025	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	Ángel Manuel Gómez García.	Catedrático de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
22/2/2025	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	Victoria Eugenia Sánchez Calle.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría tribunal	Cargo	Universidad
22/2/2025	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	Raquel Barco Moreno.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Málaga.
22/2/2025	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	Isabel Barbancho Pérez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Málaga.
22/2/2025	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	Pedro Vera Candéas.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Jaén.
22/2/2025	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	Ángel de la Torre Vega.	Catedrático de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
22/2/2025	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	María del Carmen Benítez Ortúzar.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
22/2/2025	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	Inmaculada Concepción Hernáez Rioja.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de País Vasco.
22/2/2025	Teoría de la Señal y Comunicaciones.	Teresa María Martín Guerrero.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Málaga.
23/2/2025	Teoría e Historia de la Educación.	Antonio Caride Gómez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Santiago.
23/2/2025	Teoría e Historia de la Educación.	Francisco Miguel Martínez Rodríguez.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
23/2/2025	Teoría e Historia de la Educación.	Maximiliano Ritacco Real.	Profesor Titular de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
23/2/2025	Teoría e Historia de la Educación.	Clara Romero Pérez.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Sevilla.
23/2/2025	Teoría e Historia de la Educación.	Concepción Naval Durán.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Navarra.
23/2/2025	Teoría e Historia de la Educación.	José Manuel Muñoz Rodríguez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Salamanca.
23/2/2025	Teoría e Historia de la Educación.	Gracia María González Gijón.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
23/2/2025	Teoría e Historia de la Educación.	Erika González García.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
23/2/2025	Teoría e Historia de la Educación.	Antonio Bernal Guerrero.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Sevilla.
23/2/2025	Teoría e Historia de la Educación.	María Teresa Rascón Gómez.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Málaga.
24/2/2025	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Yolanda María de la Fuentes Robles.	Catedrática de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Jaén.
24/2/2025	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Ana Alcázar Campos.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
24/2/2025	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Aranzazu Gallego Molinero.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
24/2/2025	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Octavio Vázquez Aguado.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Huelva.
24/2/2025	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Joan Lacomba Vázquez.	Catedrático de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Valencia.
24/2/2025	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Antonio López Peláez.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de Uned.

Código plaza	Área	Miembro	Categoría tribunal	Cargo	Universidad
24/2/2025	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Amalia Morales Villena.	Profesora Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
24/2/2025	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Gloria Álvarez Bernardo.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
24/2/2025	Trabajo Social y Servicios Sociales.	José Luis Sarasola Sánchez-Serrano.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Pablo de Olavide.
24/2/2025	Trabajo Social y Servicios Sociales.	Andrés Arias Astray.	Catedrático de Universidad.	Vocal Suplente Tercero.	Universidad de Complutense de Madrid.
25/2/2025	Zoología.	Alfonso Marzal Reynolds.	Catedrático de Universidad.	Presidente Titular.	Universidad de Extremadura.
25/2/2025	Zoología.	Marcos Moleón Paiz.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Titular.	Universidad de Granada.
25/2/2025	Zoología.	Francisca del Carmen Ruano Díaz.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Primero.	Universidad de Granada.
25/2/2025	Zoología.	María del Mar Torralva Forero.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Segundo.	Universidad de Murcia.
25/2/2025	Zoología.	Ana Carmen Durán Boyero.	Catedrática de Universidad.	Vocal Titular Tercero.	Universidad de Málaga.
25/2/2025	Zoología.	Vittorio Baglione.	Catedrático de Universidad.	Presidente Suplente.	Universidad de León.
25/2/2025	Zoología.	Juan Diego Ibáñez Álamo.	Profesor Titular de Universidad.	Secretario Suplente.	Universidad de Granada.
25/2/2025	Zoología.	María del Carmen Hidalgo Jiménez.	Catedrática de Universidad.	Vocal Suplente Primero.	Universidad de Granada.
25/2/2025	Zoología.	Ana Pérez del Olmo.	Profesora Titular de Universidad.	Vocal Suplente Segundo.	Universidad de Valencia.
25/2/2025	Zoología.	Judith Morales Fernaz.	Investigadora Científica.	Vocal Suplente Tercero.	CSIC.

## ANEXO IV

## 1. Datos personales:

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad: Número, lugar y fecha de expedición:

Nacimiento: Fecha, localidad y provincia:

Residencia: Provincia, localidad, dirección, teléfono:

Categoría actual como docente:

Organismo actual:

Departamento o unidad docente actual:

Área de Conocimiento actual:

Facultad o Escuela actual:

Hospital y categoría asistencial actual (\*):

## 2. Títulos académicos:

Clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

3. Puestos docentes desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización.

4. Becas, ayudas y premios recibidos:

Con posterioridad a la licenciatura (FPU-FPI, posdoctorales, Juan de la Cierva, etc.).

5. Puestos asistenciales desempeñados:

Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización (\*).

6. Actividad docente desempeñada:

Enseñanzas regladas conducentes a títulos oficiales (asignaturas en licenciaturas, diplomaturas, grados, posgrados, doctorado, etc., con indicación de la titulación, centro u organismo, actividad desarrollada, fecha e indicadores de calidad).

Enseñanzas no regladas (cursos y seminarios impartidos con indicación del centro u organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

7. Contribuciones de carácter docente:

Proyectos de innovación docente, materiales docentes elaborados, publicaciones docentes, etc.

8. Actividad asistencial desempeñada (\*):

9. Actividad investigadora desempeñada:

Líneas de investigación, puestos desempeñados, etc.

10. Participación en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias públicas:

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

11. Participación en otros proyectos de investigación subvencionados y en contratos de investigación:

Tipo de participación, título y referencia del proyecto, organismo o entidad que lo financia, cantidad financiada, periodo de duración, etc.

12. Trabajos de investigación dirigidos:

Tesis doctorales dirigidas.

Trabajos de investigación tutelada para la obtención del DEA, etc.

13. Publicaciones (artículos):

Autor/es, título, revista, volumen, páginas, fecha de publicación.

a) Publicaciones recogidas en bases de datos de «ISI Web of Science».

b) Publicaciones recogidas en otras bases de datos.

c) Otras publicaciones en revistas.

14. Publicaciones (libros):

Libros y capítulos de libros, autor/es, título, editorial, fecha de publicación, páginas.

15. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos:

Indicar tipo de participación, título, nombre del congreso, lugar, fecha, entidad organizadora, carácter nacional o internacional.

16. Otras publicaciones:

17. Otros trabajos de investigación:

18. Patentes:

19. Estancias en centros nacionales y extranjeros de investigación:

20. Puestos de gestión desempeñados y servicios prestados en instituciones de carácter académico e investigador:

21. Cursos y seminarios recibidos:

Con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración.

22. Actividad en empresas y profesión libre:

23. Periodos de actividad investigadora y de actividad docente reconocidos:

Tipo, número y años a que corresponden.

24. Otros méritos docentes o de investigación:

25. Otros méritos:

---

(\*) Sólo plazas vinculadas.